Al contestar cite este número

Radicado No: 20223430000032565l

Bogotá D.C.

Señores
FUNDACION CELESTIN FREINET
Representante Legal
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA ADICIÓN PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN TODAS SUS FORMAS DE ATENCIÓN Y CONTRATO DE COMODATO.

Cordial saludo,

En atención al contrato de aporte No. 11004772022, suscrito durante la vigencia 2022 con la **FUNDACION CELESTIN FREINET**, nos permitimos informarle que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL BOGOTÁ ha decidido invitarlo a la suscripción de la adición, prórroga y modificación del contrato de aporte y el contrato de comodato No. 11004842022, con el fin de garantizar la prestación de los servicios en la modalidad HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL.

La presente invitación está fundamentada en las directrices impartidas a través de las recomendaciones para la contratación de los programas de Primera Infancia en todas sus formas de atención, con radicado No. 20221240000073753 de fecha 23 de mayo de 2022 y aprobación para adicionar con radicado 20221600000141803 de fecha 27 de agosto de 2022, remitido la Dirección de Primera infancia y la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General del ICBF, en el cual impartieron Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte para continuar garantizando la prestación de los servicios en la modalidad institucional en todas sus formas de atención (CDI-HI-DIMF)".

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES -HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE"

VALOR A ADICIONAR

El valor a adicionar el presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($42.967.560) compuesto de la siguiente manera:
- La suma de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($42.967.560), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de beneficiarios.

Los recursos de 2022 se encuentran amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 149222, documento expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF Regional Bogotá.

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL ICBF:

El valor del aporte efectuado por el ICBF para garantizar la prestación de los servicios para la atención a la primera infancia por medio de la presente adición se realizará en un (01) desembolso bimestral.

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2022	3	BIMESTRAL	OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($85.732.200)

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C.

PRORROGA DEL CONTRATO DE APORTE Y CONTRATO DE COMODATO:

La prórroga del plazo de ejecución del contrato de aporte No. 11004772022 y el contrato de comodato No. 11004842022, será hasta el 30 de noviembre de 2022, a partir del vencimiento del plazo de ejecución inicial, es decir a partir del 31 octubre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

GARANTÍAS

El contratista, se compromete a modificar a favor del ICBF, las garantías del Contrato de Aporte, Adjuntarlas al Contrato electrónico a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, ajustándolas al nuevo valor y plazo, las cuales deberán ser expedidas el mismo día de suscripción de la modificación, con el fin de que sea aprobada por la entidad ICBF en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE APORTE Y CONTRATO DE COMODATO

De encontrarse interesado en continuar con la ejecución del contrato de aporte y el contrato de comodato, deberá remitir la carta de aceptación de cada uno de los contratos dirigidas a la Doctora **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ,** Directora del ICBF Regional Bogotá, en PDF, a partir del día 02 y hasta el 05 de septiembre de 2022 a los correos electrónicos maría.rodriguezb@icbf.gov.co y leydi.mejia@icbf.gov.co

1. Carta de aceptación dirigida a la Doctora DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ, Directora de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, firmada por el Representante Legal de la entidad, en la cual acepte suscribir la adición y prórroga del Contrato de Aporte entre el ICBF y la Entidad, con el fin de administrar las Unidades de Servicio en la modalidad correspondiente durante la vigencia establecida. (esta no debe realizarse en hojas con el membrete del ICBF ni debe traer fecha)

NOTA: Si a la fecha la entidad administradora del servicio ha actualizado su representación legal, deberá aportar la cedula de ciudadanía y el Rut del nuevo representante legal.

DÍA DE LA FIRMA DE LA ADICIÓN:

La fecha para la firma de la adición y prórroga serán los días 6 y 7 de septiembre de 2022, para ello los Representantes Legales deberán allegar a los correos electrónicos maría.rodriguezb@icbf.gov.co y leydi.mejia@icbf.gov.co los siguientes

documentos con fecha del día de la suscripción, los cuales se presentaran unidos en un único archivo en PDF nominado ANTECEDENTES -NOMBRE DE LA ENTIDAD:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica.
2. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica
3. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
4. Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
5. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta).

NOTA 2.: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujetos a modificaciones en el momento de suscribir la adición y prórroga contrato de aporte.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
Directora ICBF Regional Bogotá

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maria Fernanda Rodriguez Bello – Técnico Grupo Contratación		31-08-2022
Aprobó y control legal	Yolanda Bravo Rojas – Coordinadora Grupo de Contratación.		31-08-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			